



Ayuntamiento de Daimiel  
Plaza de España, 1  
13250 Daimiel-Ciudad Real

## PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

### 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA – PERSONAL LABORAL

No habiéndose presentado alegaciones a las calificaciones de la fase de oposición, son elevadas las mismas a definitivas procediéndose seguidamente a la baremación de los méritos alegados.

### CALIFICACIONES PROVISIONALES DE MÉRITOS

**Aspirante: David Ruiz de la Hermosa Molina: 40 puntos**

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 36 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 4 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos

La puntuación final del proceso selectivo, ordenada en orden decreciente, es la siguiente:

D. David Ruiz de la Hermosa Molina: 80,25 puntos

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10.3 de las Bases que rigen este proceso, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles al objeto de presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con la valoración efectuada, acompañada de la documentación correspondiente, no siendo admitida en ningún caso justificación de méritos no alegados en la instancia de solicitud de participación en la prueba selectiva, plazo que expira a las 23:59:59 del miércoles día 27 de noviembre de 2024.

En el caso de no presentarse alegaciones esta valoración será elevada a definitiva.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**  
(Firmado digitalmente)